COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día diecisiete de febrero del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 34 de fecha 02 de febrero de 2015, presidida por el **CNEL DEM GUSTAVO OSVALDO ZARACHO BAEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros:, **TTE JM BETTINA MARIA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica, **SO MAM EDGAR LUIS DELGADO PATIÑO**, miembro comité y el **SA TEC BASILIDES BELAZQUEZ PEREZ,** miembro comité, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 29/2015 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras", con **ID N° 285.237**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM GUSTAVO OSVALDO ZARACHO BAEZ,** Presidente del Comité, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ROAL ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	INTERPRICE SERVICIOS GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 29/2015 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras", las empresas ROAL ASOCIADOS, INTERPRICE SERVICIOS GENERALES y TECNO FRIO, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"
---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ROAL ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple
TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
ROAL ASOCIADOS	Cumple
TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

De la verificación realizada, se constata que los oferentes ROAL ASOCIADOS, INTERPRICE SERVICIOS GENERALES y TECNO FRIO han presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

En ese contexto, las empresas ROAL ASOCIADOS e INTERPRICE SERVICIOS GENERALES, no presentan el balance general de los dos últimos años (2012-2013) de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***Capacidad Financiera*** de la Carta de Invitación, motivo por el cual el presidente del comité de evaluación solicita tales documentaciones mediante Notas N° 01 y 02 de fecha 17 de febrero del corriente año.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que la empresa INTERPRICE SERVICIOS GENERALES, cometió un error aritmético en la suma de los ítems 2 y 3, y por consiguiente en la sumatoria total de su oferta, debiendo ser de **Gs. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)**, motivo por el cual el presidente del comité de evaluación resuelve solicitar por Nota N° 03 de fecha 17 de febrero de 2015, la aceptación o rechazo de la corrección realizada.

Sin otro motivo que tratar, el presidente de comité de evaluación decide levantar la sesión hasta el día 18 de febrero de 2015, 09:30hs.

Siendo el día y la hora mencionada anteriormente, el comité de evaluación se vuelve a reunir para dar continuidad a las evaluaciones de las ofertas.

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que el oferente ROAL ASOCIADOS presenta la documentación requerida.

Así mismo, la firma INTERPRICE SERVICIOS GENERALES no presentó la documentación solicitada, tampoco presentó su aceptación o rechazo a la corrección efectuada del error aritmético del monto total de su oferta, por lo tanto, el comité de evaluación decide descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 59, 60 y 61 del Decreto N° 21.909 y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20 ***Capacidad Financiera*** de la Carta de Invitación.

c.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencia, se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados, que los oferentes ROAL ASOCIADOS y TECNOFRIO, poseen la suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes; ROAL ASOCIADOS y TECNOFRIO, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por tanto: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes ROAL ASOCIADOS y TECNOFRIO conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"

PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	65.703.495	28.449.968	108,11	3,13	55,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	607.721	9.098.299				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	69.466.016	33.274.640	0,01	0,27	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	607.721	9.098.299				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	2,11	0,13	1,12	Pasa
UTILIDAD	42.265.436	2.506.961				

OBS: La firma **PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

JOSE ANTONIO CORONEL ALMADA (ROAL ASOCIADOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	156.423.089	0	1,75	1,00	1,37	Pasa
PASIVO CORRIENTE	89.567.876	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	241.875.239	0	0,37	0,00	0,19	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	89.567.876	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	125.452.859	0	0,16	0,00	0,08	Pasa
UTILIDAD	19.998.917	0				

OBS: La firma **JOSE ANTONIO CORONEL ALMADA (ROAL ASOCIADOS)** no cuenta con movimiento en el año 2012, originando error en la formula, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"
---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

En ese contexto, el oferente ROAL ASOCIADOS cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa **ROAL ASOCIADOS** la presente Contratación Directa N° 29/2015, para la "Adquisición de Mantenimiento y Reparación de Heladeras y Congeladoras", por ser la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, resaltando que se realizaron disminuciones de las cantidades solicitadas de los ítems 2 y 3, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, según se describen a continuación:

			ROAL ASOCIADOS				
ITEM	CODIGO CATAL.	DESCRIPCION	CANT	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	73161518-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS CONSUL DE 360 LTS.					
		cambio de compresor, limpieza de cañeria de alimentacion, reparacion o cambio de cañeria interna, reparacion de chaperia interna, cambio de filtro de aceite y recarga de gas	3	EVENTO	UNIDAD	800.000	2.400.000
2	73161518-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS TOKIO DE 110 LT					
		cambio de compresor, limpieza de cañeria de alimentacion, reparacion o cambio de cañeria interna, reparacion de chaperia interna, cambio de filtro de aceite y recarga de gas	2	EVENTO	UNIDAD	600.000	1.200.000
3	73161518-9998	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONGELADORAS TOKIO DE 500 LT					
		cambio de compresor, limpieza de cañeria de alimentacion, reparacion o cambio de cañeria interna, reparacion de chaperia interna, cambio de filtro de aceite y recarga de gas	3	EVENTO	UNIDAD	800.000	2.400.000
		TOTAL					6.000.000

La suma adjudicada a la empresa **ROAL ASOCIADOS** asciende a **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)**.

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 ES DE: Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERAS Y CONGELADORAS"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día dieciocho del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

EDGAR LUIS DELGADO PATIÑO
SOP MAM – MIEMBRO DE COMITE

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESOR JURÍDICO

GUSTAVO OSVALDO ZARACHO BAEZ
CNEL DEM – PRESIDENTE DE COMITÉ